

**ACTA
N°42 SESION EXTRAORDINARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

Lunes 06 de Enero de 2014.-

En Melipilla, a Lunes 06 de Enero de 2014, siendo las 18:00 horas, se da inicio a la Sesión extraordinaria N°42 del Honorable Concejo Municipal de Melipilla, Presidida por su Alcalde don **Mario Gebauer Bringas**, con la asistencia, al iniciar la sesión, de los siguientes señores concejales:

- 1.- Darío Jerez Jerez**
- 2.- Carla Meza Carrasco**
- 3.- Juan González Alarcón**
- 4.- Ramón Mallea Santibáñez**
- 5.- Pedro Martínez Romo**
- 6.- Javier Ramírez González**
- 7.- Fernando Pérez Aguirre**
- 8.- Alexander Henríquez Armijo**

Actuó como Ministro de fe, el Secretario Municipal don **Jorge Guaico Madrid**, y como dactilógrafa la señora Juanita Mardones Labbé.

Se deja constancia de la presencia del señor José Guerra, Administrador Municipal; Mario Ulloa, Director de Secpla; Miriam Soto Pacheco, Funcionaria de Secpla; Alfredo Bruna, Director de Dideco; Paulo Bahamondes, Director de Obras Subrogante; Jorge Martínez, Director Aseo y Ornato (S); Juan Pablo Sánchez, Asesor Urbanista, Secpla; Miguel Prieto, Funcionario de Secpla.

TABLA:

DESARROLLO DE LA TABLA

1.- ANALISIS PLAN REGULADOR.

El señor Jorge **Guaico**: esta reunión corresponde para tratar el análisis del Plan Regulador.

El señor Mario **Ulloa**, Director de Secpla: una pequeña instrucción, esta sería la primera sesión que vamos a tener con la empresa que está desarrollando el Plano Regulador, la empresa Urbe, conocida a nivel nacional, firmamos un contrato alrededor del 28 de Octubre de 2013, con un convenio que tenemos con el Ministerio de Vivienda, directamente con la Seremi de Vivienda Y Urbanismo de la Región Metropolitana, donde ellos aportaron con un monto de \$100.000.000.- para que podamos trabajar el análisis de la adecuación de nuestro plan Regulador 2014-2034, tiene como objetivo trabajar la zona urbana de Melipilla y algunas

localidades que van a especificar en esta presentación que la empresa va a realizar, el cual es Bollenar, Pomaire, San José, Pabellón y Codigua, después de esta reunión vamos a empezar a trabajar directamente con la comunidad y con los actores que determinemos relevantes en esta discusión, lo que hemos acordado con la Seremi de Vivienda, es que cada etapa que tengamos con la comunidad se hace una actividad previa con el Concejo y se va a ir informando periódicamente de las acciones que estamos desarrollando, como fecha tenemos 390 días para que nos entregue el informe final la empresa y nosotros como Municipio las tramitaciones administrativas correspondientes de este estudio, a continuación va a exponer la empresa.

El Alcalde **Gebauer**: lo primero este es un instrumento que no es autónomo de la Municipalidad, a nosotros nos hubiese gustado que este proceso se hubiera hecho con mucha anticipación, pero todas las instancias son importantes, la comisión de ordenamiento territorial del Gobierno Regional que coordino recursos con la Seremi de Vivienda para hacer posible esta licitación, que no la hace la Municipalidad, la hace la Seremi de Vivienda con algunas indicaciones menores de parte del municipio, este trabajo tiene que ir muy de la mano con la empresa que va a realizar este proyecto, hay dos entes que colaboraron con esta licitación que es la comisión de ordenamiento territorial del GORE, el Seremi de Vivienda y Urbanismo.

El señor Mario **Ulloa**: le damos la palabra a Soledad Leitao.

La señora Soledad **Leitao**, Empresa Urbe, : en el mes de octubre partimos con este estudio, el cual voy a exponer en extenso y explicar detalladamente este estudio, es muy importante la nueva mirada de la gestión local, porque obviamente la población ha crecido, sabemos que un Plan Regulador tiene algunas atribuciones no todas como quisiéramos; cumplo con informar de las reuniones que haremos con los vecinos las cuales serán en Bollenar, San José, Pabellón, Codigua, Melipilla y Pomaire, para las cuales están cordialmente invitados, porque es muy importante para nosotros como empresa saber sus opiniones.

El concejal **González**: como Melipillano las expectativas que tengo con el plano Regulador es que sirva de mejoramiento real, estamos demasiado atrasado con este trabajo, estas comunas que están en vías de desarrollo ya que tenemos una carga vial excesiva, me preocupa que solamente incluya reuniones con la comunidad de Bollenar, Pabellón, Codigua, Melipilla y Pomaire, porque tenemos otros sectores que alomejor no tienen gran número de población, pero tenemos que ser ambiciosos.

El concejal **Pérez**: hay que ver el tema de las áreas verdes, el tránsito vehicular que no se hagan cuellos de botellas, contemplar la llegada del metrotren, en este plano regulador.

El concejal **Mallea**: lo importante es que ahora lo estamos haciendo, y que este plano regulador pueda cumplir las expectativas no tan solo de los integrantes del concejo sino también de la comunidad, hay que ver el sector empresarial en la presentación no vi nada que tuviera que ver con eso, y los sectores productivos son importantes.

El señor Mario **Ulloa**: nosotros tenemos contrato con la empresa entre el Ministerio, el Municipio y ellos, la contraparte técnica es el Director de Obras y el Asesor Urbanista, por el Ministerio de Vivienda está la unidad de Planificación de

la Seremi, y hay 3 profesionales que están en este proyecto, vamos a ir pasando cada etapa por la comisión territorial, para informar los avances, pero lo técnico el Director de Obras.

El concejal **Ramírez**: creo que es importante lo que señaló el Concejal Mallea, el tema del comercio que le da impulso a la ciudad, es importante que podamos escuchar su opinión.

El Alcalde **Gebauer**: aquí es muy importante la transparencia del proceso, decir que las reuniones son públicas, Secpla tendrá que coordinar la reunión con el Seremi de Vivienda, el Gobierno Regional y la Empresa.

Se levanta la sesión a la 19:15 horas.

Doy fe,



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL